

**COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y
COMPETITIVIDAD ANTE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL
CONGRESO SOBRE LA CRISIS FINANCIERA**

Martes, 16 de enero de 2018

- Muchas gracias, Presidenta,
- Señorías, en primer lugar, me gustaría recordarles que he comparecido en el Congreso hasta en 22 ocasiones desde la pasada legislatura, siete de ellas específicamente para hablar de la crisis financiera y de la reestructuración del sector. Y en todas me he referido al sector financiero.
- Todas estas comparecencias responden a la relevancia del control parlamentario sobre asuntos de una dimensión tan importante como es la situación de nuestra economía en general y de nuestro sistema financiero en particular.
- Por eso, aprovecho para agradecerles la oportunidad que me brindan de poder aportar mi punto de vista sobre la crisis económica y financiera más grave de la Historia reciente de nuestro país, ahora que, sin duda, hemos superado los momentos más difíciles.
- El paso del tiempo nos permite cierto grado de reflexión sobre las causas de lo que ha sucedido.
- Algo fundamental para extraer lecciones y aprender de los aciertos y los errores cometidos durante la gestión de la crisis, en aras de equiparnos del mejor modo posible para afrontar los retos del futuro.
- Aunque el grueso de mi intervención se centrará en los años que llevo al frente del Ministerio de Economía, especialmente en lo realizado entre 2012 y 2013, comenzaré con algunas referencias a lo sucedido antes,

tanto durante el periodo de gestación de la crisis como en los primeros años de la misma.

- Pasaré posteriormente a referirme a las actuaciones realizadas desde que soy titular del Ministerio de Economía, incluyendo fundamentalmente el programa de asistencia financiera, también conocido como rescate financiero.
- Asimismo, me detendré en el caso específico de Bankia y concluiré con unas reflexiones sobre las lecciones que podemos extraer de todo lo acontecido.
- En Europa, los años previos a la crisis habían sido los de la integración monetaria y la creación del euro, algo que favoreció enormemente a la economía española.
- Sin embargo, la prosperidad de nuestro país no impidió la acumulación de una serie de importantes desequilibrios de tipo económico y financiero, especialmente a partir de 2003.
 - El desequilibrio financiero se generó a resultas de una expansión crediticia propiciada por la política monetaria del Banco Central Europeo, que trajo consigo una abundante financiación a un bajo coste. Era la consecuencia de la integración de los mercados financieros que había acompañado a la adopción del euro.
 - El resultado fue una burbuja crediticia de enorme magnitud. Les recuerdo algunos datos:
 - Entre 2000 y 2003, el crédito concedido por entidades de crédito a sociedades no financieras y hogares había aumentado un 68%. Sin embargo, de 2004 a 2007 el ritmo de crecimiento se disparó hasta el 119%.
 - Por su parte, el stock de crédito privado se multiplicó por 2,5 veces entre 2003 y 2008.
 - En concreto, la concesión de crédito a los hogares para la adquisición de vivienda, que en 2003 rondaba los 250.000

millones de euros, se había más que doblado cinco años después, cuando llegó a superar los 600.000 millones.

- Lo mismo sucedió con el crédito a actividades inmobiliarias: Pasó de 60.000 millones en el año 2003 a superar los 300.000 millones en 2008. Es decir, se quintuplicó en un lustro.
- El ritmo de aumento del crédito se reflejaba a su vez en el incremento del endeudamiento privado, que pasó de estar por debajo de la media de la zona euro en 2003 a superarla en casi 50 puntos porcentuales en 2008, cuando llegó a rozar el 210% del PIB español, un nivel claramente insostenible.
- Esta dinámica se tradujo en una fuerte dependencia de la financiación exterior. Según el Banco de España, la necesidad de financiación de la economía española a finales de 2003 era del 2,8% del PIB. Pero este dato fue creciendo sustancialmente todos los años, hasta situarse cercano al 9% en 2007.
- El grueso de los recursos financieros se canalizó hacia la construcción, que alcanzó un peso desmesurado en el conjunto de la economía: En 2008, dos tercios de la inversión iban a parar a este sector, que además era el que más ocupados registraba, junto con el comercio y la industria manufacturera.
- En la misma época asistimos además a un importante incremento de la demanda de vivienda, que se explica tanto por factores de inmigración como por las ayudas fiscales que se estaban concediendo y que posteriormente se demostraron contraproducentes al haber provocado un incremento artificial de la demanda de vivienda.

- Sea como fuere, el apetito de las familias por comprar, combinado con la abundante financiación, alimentó un fuerte aumento del precio de la vivienda y, por ende, una burbuja inmobiliaria.
- Les recuerdo, por ejemplo, que entre 2003 y 2008 los precios de la vivienda se incrementaron un 70%.
- El segundo desequilibrio que se gestó durante esos años era de tipo económico, como consecuencia de una prolongada pérdida de competitividad derivada de que nuestros costes y precios habían crecido muy por encima de los de nuestros competidores en una Unión Monetaria.
- Desde el inicio del siglo XXI, pero sobre todo a partir de 2004, la economía española arrastraba déficits por cuenta corriente crecientes, que pasaron de estar en el entorno del 4% del PIB en 2003 a alcanzar valores próximos al 10% en el año 2007.
- En tercer lugar, España tuvo una situación de equilibrio o ligero superávit presupuestario hasta 2007. Sin embargo, esto no era más que un espejismo que se desvaneció en cuanto llegó la recesión. Los ingresos públicos procedentes de la construcción se desplomaron y los gastos aumentaron por el juego de los estabilizadores automáticos y de las medidas discrecionales que se tomaron. Todo ello, deterioró rápidamente la situación fiscal.
- Todos estos factores combinados tuvieron consecuencias muy negativas y explican el impacto diferencial que la crisis tuvo en la economía española. Impacto que se dejó notar, sobre todo, a partir del año 2008:
 - En el cuarto trimestre de ese ejercicio la economía entró en recesión y ésta se mantuvo a lo largo de 2009, que fue el peor año de la serie histórica, con una contracción del PIB del 3,6%.

- Por su parte, el mercado laboral empezó a destruir puestos de trabajo hasta sumar casi 2 millones en dos ejercicios. Sólo en el primer trimestre de 2009 se perdieron 770.000 empleos.
 - Los superávits fiscales conseguidos hasta 2007 se tornaron rápidamente en un abultado déficit, del 4,4% en 2008 y del 11% en 2009, el mayor desde que hay registros en nuestro país.
- Pese a las señales alarmantes, y aunque la crisis financiera internacional había estallado varios meses antes, no fue hasta finales de 2008 que se empezaron a tomar medidas.
 - En concreto, se aprobaron dos Reales Decretos-leyes para permitir la concesión de garantías públicas en operaciones de financiación de las entidades financieras y para crear el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros.
 - Menos de seis meses después tuvieron lugar los primeros rescates de cajas de ahorros. En concreto, en marzo de 2009 se intervino Caja Castilla-La Mancha (CCM).
 - Para esta operación, el Ejecutivo tuvo que autorizar de urgencia un aval del Tesoro de hasta 9.000 millones de euros, de modo que el supervisor pudiera otorgarle a la entidad una línea de liquidez de emergencia (o ELA) por 900 millones de euros.
 - La intervención terminó en noviembre de 2009 con la integración de CCM en Cajastur (hoy Liberbank). El Fondo de Garantía de Depósitos concedió ayudas de capital por 1.740 millones de euros y un esquema de protección de activos (EPA) cuyo importe máximo cubierto ascendía a 2.475 millones de euros, pérdida que se sustanció en su totalidad.
 - A los pocos meses de comenzar esta primera intervención, en junio de 2009, hizo falta un nuevo Real Decreto-ley, que ya preveía la inyección de fondos públicos en las entidades bancarias a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (el FROB).

- A partir de 2010 se fraguaron, como recordarán sus Señorías, los Sistemas Institucionales de Protección (los denominados SIP o ‘fusiones frías’), y se produjeron las primeras inyecciones de dinero público en forma de participaciones preferentes.
- El Banco de España se vio además obligado a intervenir, en mayo de 2010, Caja Sur, en la que el FROB desembolsó 800 millones de euros para la suscripción de cuotas participativas emitidas por la entidad.
- Posteriormente se adjudicó Caja Sur a BBK (hoy Kutxabank) con un esquema de protección de activos de 392 millones, que también se ejecutaron en su totalidad, devolviéndose los 800 millones de las cuotas suscritas por el FROB.
- En un nuevo intento por hacer frente a la desconfianza existente hacia el sistema financiero, el Gobierno aprobó, en febrero de 2011, un Real Decreto-ley que elevaba por primera vez los requerimientos de capital del conjunto de la banca española.
- Según el Banco de España, el déficit de capital acumulado en aquel momento por una docena de entidades superaba ampliamente los 15.000 millones de euros.
- Algunas de estas entidades consiguieron resolver sus carencias levantando capital privado por diferentes vías. Pero en cuatro casos el FROB se vio obligado a realizar inyecciones de capital, esta vez por valor de 5.181 millones de euros.
- Dos de esas cuatro entidades eran Catalunya Caixa y Nova Caixa Galicia, que ya habían recibido fondos públicos tan solo unos meses antes.
- Bankia, por su parte, fue la entidad con más déficit y optó por cubrirlo saliendo a Bolsa.

- Que tres de las entidades que habían recibido dinero público en 2010 volvieran a presentar problemas de solvencia unos meses más tarde es prueba irrefutable, a mi juicio, de que hasta ese momento el Gobierno no había entrado a resolver el problema de fondo: la valoración de los activos y la falta de provisiones para los créditos con riesgo mal contabilizados.
- Tampoco se hicieron en esos años cambios en los equipos de gestión ni se tomaron medidas para mejorar el gobierno corporativo.
- En total, el llamado FROB 1 inyectó, entre julio de 2010 y febrero de 2011, más de 10.000 millones de euros en las siete entidades resultantes de otras tantas fusiones. Las mayores cuantías fueron para BFA (4.465 millones), Catalunya Caixa (1.250 millones) y Nova Caixa Galicia (1.162 millones).
- Junto con estas aportaciones, el FROB, pero sobre todo el Fondo de Garantía de Depósitos, también concedieron esquemas de protección de activos.
- En julio de 2011, se intervino la CAM mediante la sustitución de sus administradores por otros designados por el FROB y la dotación de una línea de crédito de 3.000 millones de euros.
- En diciembre, antes de la llegada al Gobierno del PP, se aprobó una inyección en forma de capital por el Fondo de Garantía de Depósitos de 2.800 millones de euros y la venta de la CAM a Banco Sabadell por un euro, tras una nueva inyección de 2.449 millones.
- El plan de la CAM incluía asimismo un esquema de protección de activos del FGD por un importe máximo de más de 16.600 millones de euros. A finales de 2016 la pérdida esperada por este EPA era de cerca de 6.000 millones.
- En definitiva, entre 2009 y 2011, una decena de cajas de ahorros recibieron ayudas públicas, tanto en forma de inyecciones de capital

(más de 23.000 millones) como de Esquemas de Protección de Activos por un importe máximo de 24.301 millones de euros (y que a cierre de 2016 arrojaban una pérdida esperada de cerca de 10.000 millones). Y eso sin contar las emisiones avaladas y otras garantías.

- En paralelo, en 2009, el Gobierno puso en marcha el llamado Plan E de inversión pública, dotado con 50.000 millones de euros y que únicamente sirvió para desequilibrar aún más las cuentas del Estado sin conseguir con ello estimular la economía.
- Aunque en 2010 hubo un fugaz atisbo de estabilización --los famosos 'brotes verdes'--, pronto se hizo patente que los parches que se estaban aplicando para capear el temporal de la crisis eran insuficientes.
- Revisiones posteriores del INE revelaron que ese año la economía no había salido de la recesión, sino que el crecimiento fue cero.
- Tampoco ayudaba la coyuntura europea: La crisis griega y el consecuente rescate de su economía, que las instituciones comunitarias se vieron forzadas a acordar en 2010, acabaron extendiendo una sombra de duda sobre el proyecto del euro.
- Las intervenciones posteriores en países como Portugal o Irlanda avivaron aún más la desconfianza. Y las dudas sobre la verdadera situación del sistema financiero español, que no se habían conseguido disipar por aquel entonces, tensaban el clima económico en nuestro país.
- En mayo de 2010, las presiones del Banco Central Europeo y del Eurogrupo obligaron al Ejecutivo a virar su política económica y a aplicar, por primera vez, medidas de austeridad.
- En concreto, el Congreso dio luz verde a una serie de recortes que incluyeron:
 - la reducción de los sueldos de los funcionarios un 5% de media y su congelación al año siguiente,

- la congelación de las pensiones,
 - la caída de más de 6.500 millones de euros de inversiones en dos ejercicios, y
 - recortes en las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos por valor de 1.200 millones.
- Sin embargo, esos ajustes no bastaron para aplacar la situación. En el primer trimestre de 2011 España entró en una segunda recesión, que acabaría por ser más larga y profunda que la de 2009.
 - Además, el Tesoro estuvo sometido a una enorme presión, sólo mitigada por las intervenciones que ya en esa época empezó a implementar el Banco Central Europeo.
 - En esta coyuntura, en el verano de 2011 el Gobierno decidió adelantar el final de la legislatura y se convocaron elecciones en noviembre, en las que el PP consiguió mayoría absoluta. Un mes más tarde, tomó posesión el nuevo gabinete de Mariano Rajoy.
 - Lo que nos encontramos al asumir nuestras responsabilidades fue una complejísima situación de crisis fiscal, financiera y económica, con una importante pérdida de competitividad acumulada y fuertes desequilibrios macroeconómicos.
 - En concreto, entonces, el país se describía de la siguiente forma:
 - Llevaba más de tres años en crisis: la caída del PIB entre el segundo trimestre de 2008, último de crecimiento, y finales de 2011 fue de casi el 6%;
 - La tasa de paro rozaba el 23%, tras la destrucción de 2,5 millones de puestos de trabajo en los tres años y medio previos.
 - Había un grave desequilibrio de las cuentas públicas. De hecho, el déficit fiscal rozó el 10% en 2011, muy por encima del objetivo anunciado para ese año, que era del 6%.

- El endeudamiento exterior era del 92% y la cuenta corriente seguía teniendo un déficit del 3,2% del PIB, a pesar del derrumbe de la demanda interna;
- Existía una creciente presión sobre los costes de financiación del Tesoro Público y algunas comunidades autónomas ya ni siquiera tenían acceso a los mercados.
- Por su parte, las nuevas operaciones de crédito caían a un ritmo del 21% para las sociedades no financieras y del 40% para los hogares.
- Finalmente, había importantes dudas en los mercados respecto a la salud de los balances bancarios y reinaba la incertidumbre sobre las necesidades reales de capital que tenía el sistema, especialmente las cajas de ahorros, que:
 - estaban enormemente expuestas al sector inmobiliario,
 - llevaban años mal gestionadas por cúpulas politizadas y poco profesionales, y
 - se financiaban en gran medida con recursos de los mercados mayoristas, ahora cerrados por la crisis financiera internacional y la desconfianza.
- Las señales de alarma eran constantes, lo que preocupaba enormemente en el exterior:
- En enero de 2012, al poco de asumir mis responsabilidades como ministro de Economía, la directora gerente del FMI me expresó en Davos la preocupación existente por el sistema financiero español.
 - Poco después, en abril, en las conclusiones preliminares del análisis financiero que estaba realizando a la banca española (el llamado FSAP, por sus siglas en inglés), el FMI advertía de que el sector bancario en su conjunto era vulnerable y urgía a España a:
 - tomar “medidas rápidas y decisivas” para que los bancos vulnerables reforzaran sus balances y mejoraran su gobernanza, y a

- priorizar las estrategias para “hacer frente de manera efectiva y ordenada a los activos problemáticos”.
- Estas preocupaciones eran compartidas por la Comisión Europea, el Eurogrupo y el Banco Central Europeo, así como por los mercados.
- Prueba de ello eran las inquietantes, y a menudo exageradas, cifras sobre las necesidades de capital de nuestro sistema financiero que se lanzaban por esas fechas.
 - Entre enero y junio de 2012 se publicaron numerosos informes de diferentes bancos de inversión que estimaban las necesidades de capital de la banca española en rangos que iban desde los 45.000 a los 180.000 millones de euros.
- Aunque las instituciones internacionales reconocían que los problemas estaban concentrados fundamentalmente en las cajas de ahorros, el estallido de la burbuja inmobiliaria y la crisis económica habían extendido la sombra de duda sobre el conjunto de la banca española.
- No hace falta que les recuerde la importancia que tiene para la economía la percepción de los mercados sobre la solvencia del sector financiero, que acaba condicionando tanto la financiación para familias y empresas como el coste de la deuda pública.
- De hecho, los malos augurios que apuntaban a que haría falta una gran cantidad de fondos públicos para recapitalizar el sistema, en un momento en el que el déficit estaba disparado, agravaron las dificultades del Estado para captar financiación y afrontar así, por sus propios medios, las soluciones. Se había producido la conexión entre el riesgo bancario y soberano.
- A diferencia del Gobierno anterior, que se había limitado a aportar dinero a fondo perdido a las entidades financieras sin tomar medidas que

realmente eliminaran las dudas existentes, el nuevo Ejecutivo decidió afrontar la situación de manera exhaustiva e integral.

- No había otra alternativa, dado el riesgo inminente de que las dudas sobre el sector financiero acabaran extendiéndose también al Tesoro, lo que habría terminado por conducir al rescate total de España.
- Por ello, elaboramos una estrategia con tres prioridades:
 - En primer lugar, arrojar luz sobre los balances bancarios para cuantificar de forma clara y definitiva la magnitud del problema. La comunidad financiera estaba convencida de que el sistema financiero español adolecía de una falta de reconocimiento del valor real en libros de su exposición al sector promotor, de insuficiencia en las provisiones y de morosidad encubierta en forma de refinanciaciones.
 - En segundo lugar, era prioritario aplicar una estrategia contundente de saneamiento y recapitalización del sistema que acabara con todas las dudas. El Banco de España nos comunicó que hacían falta unos 50.000 millones de euros, tal y como yo expliqué públicamente a principios del año 2012.
 - Y, en tercer lugar, hacía falta sacar adelante medidas de reforma profunda del marco regulatorio financiero, de supervisión y de gobernanza, así como en otros ámbitos económicos.
- Así, en febrero de 2012 el Ministerio de Economía y Competitividad impulsó un Real Decreto-ley (más tarde denominado Guindos I) que aumentó en 50.000 millones de euros las provisiones exigidas a los bancos, especialmente las que cubrían activos problemáticos ligados al crédito promotor. Esa cifra coincidía con el cálculo del déficit de provisiones que había realizado el Banco de España.
- Sin embargo, la situación de alarma y la proliferación de informes negativos sobre las necesidades de saneamiento hicieron imprescindible ir más allá, y tres meses más tarde, en mayo, se aprobó un segundo

Real Decreto-ley (Guindos II) que reforzaba aún más las provisiones, esta vez incluyendo no sólo los activos dañados sino también los sanos.

- En total, los llamados Guindos I y Guindos II obligaron a los bancos a elevar sus provisiones en más de 86.000 millones de euros provenientes, fundamentalmente, de su cuenta de resultados.
- En abril de 2012, como ya he mencionado, el Fondo Monetario Internacional publicó el avance del FSAP. El documento señalaba que los problemas de la banca española se concentraban en las entidades que habían recibido ayudas públicas, que estaban necesitadas de grandes aportaciones de capital.
- El Fondo afirmaba que los bancos más grandes estaban “suficientemente capitalizados” y tenían “una alta rentabilidad para hacer frente a posibles deterioros de la situación económica”.
- Circunscribía así los problemas a un grupo muy concreto de diez entidades, la mayoría de las cuales ya habían recibido ayudas.
- También advertía de que parte del riesgo crediticio asumido por algunos bancos permanecía oculto en los balances, lo que podía afectar a la percepción sobre todo el sector.
- Hacía falta atajar la situación de raíz, arrojando toda la transparencia posible para diferenciar sin ningún género de dudas las entidades sanas de aquéllas con problemas.
- Así lo consideraban también el Banco Central Europeo, el Consejo Europeo, la Comisión Europea y el Eurogrupo, que pidieron que se nombrara un evaluador independiente para conocer la verdadera situación y restituir así la credibilidad del sector.
- El 11 de mayo de 2012, el Consejo de Ministros encargó al Ministerio de Economía y Competitividad la elaboración de un análisis externo de carácter agregado (lo que se conoce como un ejercicio ‘top-down’) para

evaluar la resistencia del sector bancario en un escenario macroeconómico estresado.

- El Banco de España, a instancias del Ministerio de Economía, contrató a dos especialistas internacionales independientes, Oliver Wyman y Roland Berger, para llevar a cabo ese trabajo.
- A principios de junio, el FMI hizo público el FSAP completo, que:
 - estimaba las necesidades de capital totales en torno a los 37.000 millones de euros,
 - avanzaba que harían falta más reestructuraciones, y
 - advertía de que los bancos más fuertes estaban siendo penalizados por la desconfianza, lo que podría retrasar la recuperación económica.
- El Fondo también admitía que el “enfoque gradual en la toma de decisiones correctivas” aplicado con anterioridad había permitido a los bancos más débiles seguir operando “en detrimento de la estabilidad financiera”, y valoraba que el Gobierno ya estuviera tomando decisiones en la buena dirección.
- Un día después de hacerse público el informe final del FMI, el 9 de junio de 2012, el Gobierno anunció su intención de solicitar financiación europea para la recapitalización de las entidades financieras más débiles.
- El Eurogrupo decidió poner a disposición de España un programa de asistencia financiera del MEDE con un crédito por un importe máximo de 100.000 millones de euros. Una cifra lo suficientemente elevada como para eliminar cualquier duda sobre eventuales peticiones adicionales, incluso en los escenarios más adversos.
- Esta asistencia financiera, que fue aprobada el 20 de julio por el Eurogrupo, recogía en ese momento condiciones favorables en relación

con plazos y tipos de interés para nuestro país y especialmente teniendo en cuenta cómo se financiaba el Tesoro español.

- El compromiso quedó establecido en dos documentos:
 - Un acuerdo de facilidad de asistencia financiera que contenía las condiciones específicas de la ayuda, y
 - Un Memorando de Entendimiento (MoU) con 32 exigencias circunscritas al sector financiero, cuyo cumplimiento condicionaba los desembolsos.

- A diferencia de lo que sucedía con los rescates completos, en un momento al sistema bancario como éste sólo se impusieron requisitos al sector financiero.

- Entre otras cosas, se obligó a las entidades a reforzar su solvencia alcanzando un nivel de capital de primera calidad del 9%.

- También se les exigieron mejoras en materia de gobernanza y profesionalidad, se obligó a las cajas a transformarse en fundaciones o bancos, y se rebajaron y limitaron las retribuciones de los ejecutivos y consejeros de las entidades con ayudas públicas.

- El 21 de junio, las consultoras contratadas por el Banco de España publicaron los resultados de su análisis 'top-down', que cifraban las necesidades de capital entre 16.000 y 25.000 millones de euros en el escenario base, y entre 51.000 y 62.000 millones en el escenario adverso.

- En ese punto del proceso, se encargó a Oliver Wyman llevar a cabo un nuevo análisis, en esta ocasión centrado en las necesidades de capital que tenía cada entidad. El conocido como análisis de abajo a arriba o 'bottom-up'.

- La velocidad con la que había que desarrollar estos ejercicios de transparencia era máxima, dado que los mercados no daban tregua:

- La prima de riesgo superó en el mes de julio los 600 puntos básicos.
- La tenencia de deuda pública española en manos de terceros alcanzó su mínimo entre mayo y junio.
- Las agencias de calificación rebajaron el rating de España y de las entidades financieras hasta rozar el nivel de bono basura, y
- La salida de depósitos de las entidades financieras españolas durante los dos primeros trimestres del año fue alarmante:
 - Los depósitos de residentes se contrajeron de media en 11.000 millones al mes, acelerando su caída a partir de abril, cuando se redujeron en 36.000 millones.
 - Y los depósitos y efectivo de no residentes cayeron de media en 15.000 millones al mes.
- No obstante, a partir de ese verano se empezaron a tomar medidas para eliminar incertidumbres en relación a la supervivencia del euro, lo que también rebajó la presión sobre España:
 - El presidente del Banco Central Europeo, Mario Draghi, pronunció el ya célebre 'whatever it takes', que dejó claro al mundo que Europa protegería su moneda.
 - Se dieron los primeros pasos para la creación de la Unión Bancaria, y
 - Se asumió públicamente el compromiso de que ningún país abandonaría el euro y de que se defendería la integridad territorial de la zona euro.
- En septiembre de 2012 la consultora Oliver Wyman tenía listas sus conclusiones: El sector tenía unas necesidades globales definitivas de 53.700 millones de euros, pero el 62% del sistema cumplía con creces los requisitos de solvencia y gozaba incluso de un exceso de capital de más de 45.000 millones de euros.
- Por fin se ponía negro sobre blanco la dimensión del problema entidad por entidad. Más de la mitad del sector bancario español estaba

perfectamente capitalizado y las debilidades se concentraban fundamentalmente en las entidades que ya estaban participadas por el FROB:

- Bankia necesitaba 24.740 millones de euros,
 - Catalunya Banc, 10.825 millones;
 - Nova Caixa Galicia, 7.176 millones; y
 - Banco de Valencia, 3.462 millones.
- Finalmente, el Reino de España solicitó al MEDE 41.300 millones de euros, muy lejos de los 100.000 millones disponibles de la asistencia europea.
 - De la cantidad solicitada, 39.000 millones se dirigieron a inyectar capital en las entidades. La diferencia con las necesidades detectadas se cubrió mediante traspasos de activos a Sareb y el ejercicio de gestión de híbridos.
 - La mayor parte de la cuantía se dirigió a los bancos propiedad del FROB (Grupo 1):
 - Casi 18.000 millones a BFA-Bankia,
 - 9.000 millones a CatalunyaBanc,
 - 5.425 millones a Nova Caixa Galicia, y
 - 4.500 millones a Banco de Valencia.
 - En el análisis 'bottom-up' se identificaron también otras entidades con necesidades de capital de cuantía inferior, que no podían afrontar dichas necesidades de forma privada (Grupo 2).
 - A este segundo grupo se le concedieron ayudas públicas por valor de:
 - 730 millones de euros a BMN;
 - 604 millones a CEISS;
 - 407 millones a Cajatres, y
 - 124 millones a Liberbank.

- Tanto el Grupo 1 como el Grupo 2 tuvieron que presentar planes de reestructuración, que fueron aprobados por la Comisión Europea. Es decir, el proceso suponía tanto el saneamiento como la reestructuración de cada una de las entidades.
- Había un tercer grupo de entidades (Grupo 3) con déficit de capitalización que podía solventarse por vías privadas. Entre ellas se encontraba el Banco Popular.
- Para poder articular legalmente los compromisos asumidos en el MoU, el Gobierno aprobó, el 31 de agosto de 2012, un Real Decreto-ley que fue posteriormente tramitado como Ley de Reestructuración y Resolución de entidades de crédito.
- Esta norma anticipó en gran medida la actual Directiva europea de Resolución de entidades y fijó un sistema claro de asunción de pérdidas, lo que hoy se conoce como 'bail in', para evitar que el coste de los rescates financieros recayera exclusivamente en los contribuyentes.
- Otra de las condiciones recogidas en el MoU era la obligación de que las entidades que recibieran apoyo público segregasen sus activos dañados y los transfirieran a una entidad externa de gestión.
- Ése fue el germen de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, Sareb, que ha sido sin duda el principal instrumento para sanear las entidades financieras con problemas.
- Gracias a él no sólo se transfirieron gran parte de los activos dañados, sino que además permitió a las entidades financieras que centraran su atención en la gestión de la actividad bancaria, olvidándose de otros negocios que no les son propios.
- A Sareb se le encargó la misión de gestionar los activos que se le transfirieron para conseguir venderlos de forma ordenada a medida que el mercado inmobiliario se recuperase, con un plazo máximo de quince años.

- Sareb se configuró como una empresa de capital mayoritariamente privado, en cuya constitución el FROB suscribió 540 millones de euros de capital y 1.652 millones en obligaciones subordinadas. En total, 2.192 millones de aportación.
- En el momento de su creación, las entidades que recibieron ayuda le traspasaron unos 200.000 activos dañados --el 80% de ellos de naturaleza financiera-- con un valor bruto contable de 107.000 millones de euros.
- Sin embargo, el precio final abonado por Sareb fue de 50.781 millones de euros, prácticamente la mitad, tras fijar el Banco de España un descuento de un 50% aproximadamente.
- Como contrapartida, las entidades recibieron bonos emitidos por Sareb, con garantía del Estado, y que fueron, desde el primer momento, descontables ante el Banco Central Europeo. Es decir, que las entidades han podido usar esos bonos como garantía para obtener financiación del BCE.
- En cuanto a la evolución de Sareb, a finales del primer semestre de 2017 contaba con activos por valor de casi 39.000 millones de euros, tras haberse desprendido en los cuatro años y medio que lleva en funcionamiento de más de 11.800 millones de euros, el 23% de su cartera.
- Este proceso de desinversión de activos en el que está inmersa Sareb está permitiéndole pagar la deuda avalada por el Estado, que es uno de sus principales objetivos.
- De hecho, frente a los 50.781 millones de euros de deuda avalada por el Estado inicialmente, la deuda viva se había reducido hasta los 41.000 millones de euros a cierre de 2016.

- Mientras sacábamos adelante las medidas de reestructuración financiera, también adoptamos otra serie de reformas que resultaron cruciales para recuperar la credibilidad del sector.
- Se cambiaron los gestores y equipos de administración de las entidades nacionalizadas, que habían demostrado en muchos casos muy poca profesionalidad en su trabajo.
- También limitamos, ya en febrero de 2012, las retribuciones de los ejecutivos y consejeros de las entidades con ayudas públicas, así como sus indemnizaciones, a veces millonarias y que se habían estado pagando incluso mientras dichas entidades tenían que ser rescatadas.
- Esto, en algunos casos, supuso reducciones salariales de hasta el 80%.
- Por otra parte, fortalecimos la gobernanza del sector al establecer unos requisitos claros y exigentes de profesionalidad, honorabilidad y experiencia para poder acceder a los órganos de dirección de cualquier tipo de entidad de crédito.
- En 2014 se dio una vuelta de tuerca más a la regulación de la gobernanza al vincular de forma mucho más clara la política de remuneraciones con la gestión responsable del riesgo y al establecer nítidamente las responsabilidades de los gestores ante los éxitos o fracasos de su trabajo.
- También quiero resaltar que, desde 2013, el FROB ha encargado la realización de una serie de análisis forenses para detectar operaciones potencialmente irregulares. Hasta la fecha se han enviado a la Fiscalía casi 60 operaciones dudosas que podrían haber generado un perjuicio de más de 3.700 millones de euros.
- En 2013, dimos luz verde a la nueva Ley de Cajas de Ahorros, que supuso la transformación en fundaciones bancarias de las cajas que tuvieran una participación en un banco, estableciendo rigurosas exigencias de gobierno corporativo, tales como una gestión

profesionalizada o incompatibilidades a la hora de ejercer simultáneamente la Presidencia en la fundación y en el banco.

- Además, se fijaron requisitos tanto más estrictos cuanto mayor fuera la participación de la fundación en la entidad de crédito. Y todo ello para garantizar que este tipo de entidades no volviera a poner en jaque la sostenibilidad del sistema financiero.
- En un ámbito más empresarial, impulsamos tanto la modificación de la Ley de Sociedades de Capital para reforzar el sistema de gobierno corporativo, como la aprobación de un Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.
- También tomamos diferentes medidas para fomentar el acceso a la financiación, como la creación del Mercado Alternativo de Renta Fija o la regulación del crowdfunding.
- Por otra parte, reformamos la Ley de Auditoría de Cuentas para garantizar la independencia de los auditores, aumentar la transparencia de su trabajo, mejorar su supervisión y, en definitiva, evitar el riesgo de su captura por parte de los auditados.
- Revisamos asimismo la Ley Concursal con el objetivo de evitar que la quiebra de un proyecto empresarial supusiera automáticamente la disolución de la empresa, y regulamos, para las personas físicas, la denominada 'segunda oportunidad'.
- En materia de comercialización de productos financieros complejos, el Real Decreto-ley de Reestructuración y resolución de entidades de crédito, aprobado en el verano de 2012, endureció las exigencias de transparencia.
- Asimismo, introdujo tanto un tramo mínimo de inversores profesionales que las entidades tendrían que cubrir antes de poder comercializar productos complejos entre ahorradores minoristas, como cuantías mínimas para poder invertir en este tipo de productos.

- No menos importante fue el papel que España asumió a partir de 2012 como protagonista activa del refuerzo de la Unión Bancaria, cuyos principales hitos fueron la creación, primero, del supervisor único y, luego, del Mecanismo Único de Resolución. Siguen pendientes, no obstante, otros avances, como el Esquema de Garantía de Depósitos europeo.
- Junto con las medidas para atender la recapitalización de las entidades y las de reforma profunda del sector, el Gobierno también tuvo que reaccionar ante los efectos que la crisis estaba provocando en ciertos estratos de la sociedad.
- Desde los primeros meses de la X legislatura, se adoptaron medidas para atenuar las consecuencias que afectaban a dos colectivos: los tenedores de productos financieros complejos y los afectados por las ejecuciones hipotecarias.
- Con respecto a los primeros, la comercialización de este tipo de productos se produjo entre 2005 y 2010, especialmente por parte de las cajas de ahorros.
- Con ellos pretendían reforzar sus recursos propios, superando así las limitaciones de acceso a otras fuentes de capital que padecían tanto por la crisis financiera como por su propia estructura societaria.
- La exigencia europea, plasmada en el MoU, de que se les aplicaran quitas a estos inversores chocaba con la particular situación que se daba en algunas entidades, que habían colocado participaciones preferentes y deuda subordinada entre ahorradores minoristas que no tenían la suficiente información.
- Así, los titulares de estos instrumentos híbridos y deuda subordinada recibieron acciones u otros títulos a cambio de sus preferentes, tras

asumir un recorte relevante en su valor. En el caso de las entidades participadas por el FROB, las quitas fueron de entre el 36% y el 61%.

- Para dotar de liquidez a las acciones de entidades no cotizadas, se autorizó al Fondo de Garantía de Depósitos a que las adquiriera, facilitando así una solución para los inversores minoristas.
- Y ante la evidencia de que la comercialización se había producido, en muchas ocasiones, de forma poco transparente, se articuló también un mecanismo de arbitraje en las entidades nacionalizadas para que los preferentistas obtuvieran una solución satisfactoria sin tener que reclamar en la vía judicial, mucho más lenta y costosa.
- Se creó así una comisión presidida por la CNMV que establecía los criterios que debían aplicarse en dichos arbitrajes.
- Prácticamente todos los arbitrajes, unos 300.000, se resolvieron a favor de los ahorradores.
- En total, entre unas y otras medidas, Bankia, Catalunya Caixa y Nova Caixa Galicia han devuelto a los ahorradores casi 8.000 millones de euros. Una cantidad que, sin el programa de asistencia financiera, se habría esfumado. Lo mismo que habría sucedido con las compensaciones a los inversores particulares que acudieron a la salida a Bolsa de Bankia.
- Como he comentado hace un momento, el Gobierno fue más allá y restringió también, de forma notable, las posibilidades de comercialización de este tipo de productos complejos entre clientes minoristas, para evitar que estas situaciones se puedan repetir en el futuro.
- De hecho, si la normativa actual hubiera estado en vigor hace una década nos habríamos ahorrado muchos disgustos porque toda esa colocación de productos complejos entre clientes que no podían entender el riesgo que asumían no habría tenido lugar.

- Con respecto a los afectados por las ejecuciones hipotecarias, el Gobierno priorizó este problema y, apenas tres meses después de haber tomado posesión, aprobó un Real Decreto-ley de medidas urgentes por el que creó el Código de Buenas Prácticas Bancarias, que suscribieron prácticamente todas las entidades financieras.
- El objetivo de este Código, de adscripción voluntaria pero cumplimiento obligatorio para las entidades una vez adheridas, era favorecer los acuerdos de reestructuración o incluso las quitas de deuda para clientes vulnerables. O, en caso de que eso no fuera posible, permitir la entrega de la vivienda para saldar la deuda hipotecaria (es decir, la dación en pago), permitiendo al deudor continuar en la vivienda en régimen de alquiler mediante el pago de una renta reducida.
- Junto con esta iniciativa, cuyo colectivo beneficiario se ha ampliado posteriormente para dar respuesta a diferentes situaciones familiares, económicas o sociales, también se puso en marcha un Fondo Social de Vivienda, que actualmente está dotado con 9.000 pisos en alquiler a precios muy reducidos.
- Asimismo, hemos decretado una suspensión de los lanzamientos por ejecución hipotecaria para colectivos particularmente desfavorecidos, que se ha ido prorrogando hasta el año 2020.
- De todas estas iniciativas se han beneficiado hasta la fecha casi 90.000 familias.
- En paralelo, hemos modificado la regulación hipotecaria para evitar abusos con ciertas cláusulas opacas, limitar los intereses de demora y garantizar tasaciones independientes, entre otras muchas medidas de protección de los consumidores.
- Y actualmente está en tramitación en esta Cámara el proyecto de ley de Crédito Inmobiliario, que profundiza aún más en estas medidas y

refuerza la seguridad jurídica y el equilibrio contractual entre banco y cliente.

- La consecuencia de todas estas actuaciones ha sido una reducción de las ejecuciones hipotecarias sobre vivienda habitual de personas físicas del 84% en el tercer trimestre de 2017 en comparación con el momento peor de los desahucios, en el segundo trimestre de 2014.
- En cualquier caso, lo que realmente está detrás de esta fuerte caída es la recuperación económica, la creación de empleo y el alza de los precios de la vivienda que, desde 2014, está incrementando la riqueza de las familias, el 80% de las cuales tiene vivienda en propiedad.
- Junto con las reformas propias del sector financiero, los cambios que el Gobierno aprobó en otros ámbitos también resultaron determinantes para atajar la triple crisis de España.
- Me refiero, en primer lugar, a la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas, que es clave para explicar el intenso proceso de consolidación fiscal que hemos vivido y gracias al cual hemos conseguido reducir nuestro déficit público en más de seis puntos y medio.
- Además, el plan de pago a proveedores o el FLA fueron algunas iniciativas de impulso de la economía real y de liquidez que pusimos en marcha. Su contrapartida ha sido el incremento de la deuda que es, sin duda alguna, una de las herencias de la crisis.
- En segundo lugar, también jugó un papel clave la aprobación de la reforma laboral, que ha facilitado el aumento de la competitividad de nuestra economía y ha servido de fundamento para la intensa creación de empleo que estamos experimentando desde hace ya varios años.
- En definitiva, en los primeros meses de 2012, el Gobierno arrojó luz sobre la situación de las cuentas públicas y financieras, aprobó reformas clave en el ámbito fiscal, financiero y laboral; lidió con los embates de los

mercados financieros y superó la amenaza de un rescate total de la economía.

- Antes de concluir, permítanme detenerme de forma particular en el caso BFA-Bankia que, como todos los organismos internacionales señalaban, estaba en el centro de los problemas del sistema financiero que nos encontramos en el año 2012 y, por tanto, en el centro de los problemas de la economía española.
- El grupo BFA-Bankia era resultado de la fusión mediante un SIP, en 2010, de siete cajas de ahorros, entre ellas Caja Madrid, que era una de las entidades más importantes de España.
- Para la integración, el FROB prestó un apoyo de 4.465 millones de euros mediante la suscripción de participaciones preferentes a un tipo de interés anual del 7,75%.
- Esta fusión dio lugar a la entidad con mayor exposición a la burbuja inmobiliaria, superior a la media del sector; con las coberturas de peor calidad y con unos porcentajes de refinanciación en las carteras de promoción urbanística y pymes mayores que el resto del sector.
- Como he comentado anteriormente, en febrero de 2011 el Gobierno socialista aprobó un Real Decreto-ley que elevaba por primera vez los requerimientos de capital del conjunto de la banca española para reforzar su solvencia.
- Dicho decreto exigía a las entidades cumplir con un nivel mínimo de capital principal en relación con los activos ponderados por riesgo del 8%, cifra que se elevaba hasta el 10% en el caso de las entidades con menores posibilidades de captar capital de calidad en caso de necesitarlo.
- Para cubrir este objetivo de capital mínimo, se daba a las entidades cuatro opciones: buscar inversores privados, salir a Bolsa, realizar operaciones corporativas o acudir a la ayuda del capital del FROB.

- Bankia optó por cubrir su déficit de capital con una salida a Bolsa en julio de 2011. Esta operación estuvo, sin duda, incentivada por el Real Decreto-Ley, que le permitía así beneficiarse de un fuerte ahorro de requerimientos de capital: 1.800 millones de euros frente a los 5.700 millones que habría necesitado de no haber salido a Bolsa.
- En la salida a bolsa Bankia colocó el 47,6% de su capital mediante la captación de 3.092 millones de euros en los mercados. Esto permitió que la ratio de capital principal del grupo se situara en el 8,5%, por encima del mínimo exigido.
- La única alternativa real a esa operación hubiera sido que el FROB inyectara un mínimo de 5.700 millones de euros de capital, que se hubieran añadido a los casi 4.500 millones de euros de participaciones preferentes, lo que de facto hubiera supuesto su nacionalización.
- Para poder acometer la operación de salida a Bolsa, la cúpula de la entidad segregó en Bankia los negocios bancarios y parabancarios recibidos de las cajas, y dejó en BFA la mayor parte de los activos de valoración incierta. Sin tener en cuenta que esta fórmula no evitaba que las dudas contaminaran automáticamente a todo el holding. Porque la solidez de una entidad, Señorías, no es ajena a la de su principal accionista.
- Además, hay que recordar el contexto en el que la operación de salida a Bolsa se llevó a cabo:
 - la economía había vuelto a entrar en una segunda recesión a principios de 2011,
 - los precios inmobiliarios se estaban derrumbando,
 - existían enormes dudas sobre los niveles de provisiones y la calidad de los activos de los balances bancarios, y
 - la incertidumbre se había extendido a las cuentas públicas. De hecho, el BCE comenzó por esas fechas a comprar deuda española.

- En ese momento era ya evidente el nexo negativo entre el riesgo bancario y el riesgo soberano.
- Otro factor especialmente relevante era la exposición de BFA-Bankia a Banco de Valencia, donde el grupo era titular del 40% del capital y era además acreedor de un préstamo por valor de 1.759 millones.
- El 21 de noviembre, un día después de las elecciones generales, el Banco de España anunció la intervención de Banco de Valencia, la destitución de sus administradores y la inyección de 1.000 millones de euros de capital, más otros 2.000 millones de liquidez.
- Apenas cuatro meses después de la salida a Bolsa de Bankia se tenía que actuar, por primera vez, para rescatar a un banco cotizado que, además, era la filial de una caja, ante la incapacidad de Bankia para llevar a cabo su saneamiento.
- La resolución se llevó a cabo a finales de 2012 mediante su venta, por un euro, a CaixaBank, previa inyección por parte del FROB de 4.500 millones de euros, la concesión al comprador de garantías por 165 millones y un EPA que cubría un importe máximo de 4.366 millones de euros y cuya pérdida esperada a finales de 2016 era de 491 millones.
- Así las cosas, cuando llegamos al Gobierno en diciembre de 2011 nos encontramos con que BFA-Bankia era el principal foco de incertidumbre del sector financiero español. A su vez, la banca era el principal problema de la economía española, que era también el mayor riesgo para la moneda única.
- Así nos lo dejó claro el FMI apenas un mes después de asumir el cargo. Y así lo puso también de relieve en el avance del FSAP que publicó en abril de 2012, que señalaba que los problemas de la banca española se concentraban en las entidades que ya habían recibido ayudas públicas especialmente en “la de mayor tamaño”, en clara alusión a Bankia.

- Como ya he comentado, durante los primeros meses del año 2012 tuve que asistir a reuniones en el seno del Foro de Davos, del FMI, del G20 y del Eurogrupo. En ellas me entrevisté con los principales dirigentes económicos del mundo, como la directora gerente del Fondo, el comisario europeo de Asuntos Económicos, el presidente del BCE, mis colegas del Eurogrupo e incluso, en varias ocasiones, con el secretario del Tesoro de Estados Unidos.
- Todos ellos pusieron de manifiesto su preocupación por el sistema financiero español y la necesidad de tomar medidas al respecto.
- Además, los bancos de inversión venían haciéndose eco de esta situación de forma regular en todas sus publicaciones desde meses antes del cambio de Gobierno:
 - Ya en septiembre de 2011 Deutsche Bank había estimado en 11.000 millones de euros las provisiones adicionales que necesitaba Bankia.
 - En marzo de 2012, Bank of America & Merrill Lynch hicieron públicos sus cálculos, que elevaban las necesidades hasta los 15.000 millones.
 - Dos meses más tarde fueron Goldman Sachs y Morgan Stanley los que alertaron de necesidades de provisiones adicionales por 18.000 y 20.000 millones de euros, respectivamente.
 - Y JP Morgan se unió a estas alarmantes estimaciones al poner sobre la mesa un déficit de capital en Bankia de 11.000 millones de euros.
- En esta tesitura, en febrero de 2012 aprobamos el conocido como Real Decreto-ley Guindos I, que elevaba las provisiones y obligaba a las entidades a presentar planes de saneamiento y cumplimiento al Banco de España.
- En su plan, Bankia reconocía unas necesidades de provisiones específicas adicionales y genéricas por importe de 3.396 millones de euros.

- Parte de este esfuerzo de provisionamiento se aplicó en las cuentas de 2011, contra patrimonio, contra provisión genérica disponible y reduciendo resultados. Con ello, la entidad consiguió que las necesidades finales de provisiones fueran de 2.257 millones de euros para 2012.
- El 17 de abril, el Banco de España dio luz verde al plan de la entidad para cumplir con el Decreto Guindos I, aunque introduciendo determinados condicionamientos y exigencias adicionales, dadas las dudas que existían por la situación de la entidad.
- Concretamente, el supervisor reclamaba medidas de racionalización y fortalecimiento de las estructuras de administración y gestión, aumento de la profesionalización y un programa de desinversiones.
- El grupo BFA-Bankia comenzó entonces a presentar planes adicionales de ajuste, sin conseguir obtener la aprobación del Banco de España.
- En paralelo, el Ministerio de Economía trabajó durante todo el mes de abril con la Dirección de Bankia para tratar de solventar la situación de forma definitiva con medidas creíbles.
- El entonces presidente de la entidad planteó diferentes operaciones de fusión con diversas entidades, pero ninguna de esas operaciones se concretó.
- Durante el año 2012 y hasta la dimisión del anterior presidente de la entidad, las acciones de Bankia cayeron cerca de un 35%.
- En este punto, permítanme recordarles que, a finales de octubre de 2016, la Comisión Nacional del Mercado de Valores impuso a Bankia una sanción por una infracción grave como consecuencia de la realización de “prácticas de manipulación de mercado en relación con sus acciones propias”.

- Los hechos que motivaron esta sanción habían tenido lugar en las semanas previas a la dimisión del anterior presidente, cuando se excedieron de forma clara y frecuente los límites legalmente establecidos respecto de la negociación de las acciones propias, incrementándose de forma muy notable la autocartera.
- El 4 de mayo, la CNMV publicó un hecho relevante con las cuentas del ejercicio anterior que Bankia había presentado, que no iban acompañadas del correspondiente informe de auditoría. Un hecho realmente inaudito.
- El lunes 7 de mayo, el presidente del grupo me informó de su intención de dimitir, que también trasladó a la CNMV mediante un comunicado en el que decía haber “decidido pasar el testigo a un nuevo gestor por estimar que era “lo más conveniente para esta entidad”.
- Asimismo, me pidió que hablase con Ignacio Goirigolzarri para expresarle el apoyo del Gobierno a su futuro nombramiento como nuevo presidente de BFA-Bankia. Llamada que realicé poco después.
- El 8 de mayo, el entonces gobernador del Banco de España me remitió un correo electrónico con un documento adjunto, en el que aconsejaba la conversión de las participaciones preferentes del FROB en BFA de forma voluntaria por la entidad.
- Además, me indicaba que la Dirección General de Supervisión de la entidad ya había comunicado al grupo financiero la conveniencia de que su Consejo aprobara dicha petición de conversión voluntaria esa misma semana.
- El 9 de mayo, los consejos de administración de BFA y de Bankia aceptaron la renuncia, nombraron al nuevo presidente y acordaron además solicitar al FROB la conversión de participaciones preferentes en acciones ordinarias de capital.

- Ese mismo día, el supervisor bancario emitió un comunicado señalando que el relevo en la Presidencia de Bankia iba orientado en la dirección que ellos habían indicado de “profesionalizar la gestión del grupo” y que permitiría “dar un impulso a su programa de reestructuración”.
- Además, advertía de que haría falta que “la nueva dirección presentara, en el plazo más breve posible, un plan reforzado de saneamiento” y aconsejaba la “aportación de nuevos recursos públicos para acelerar e incrementar el saneamiento de la entidad”.
- El 14 de mayo el FROB aceptó la conversión de las participaciones de BFA-Bankia en acciones.
- Para poder llevarla a cabo de forma efectiva hacía falta una valoración de la entidad, que el FROB encargó a las consultoras Rothschild, Credit Agricole y HSBC.
- El valor económico central resultante de las tres estimaciones fue de -13.635 millones de euros, por lo que la conversión de las preferentes en acciones supuso, de facto, la nacionalización de BFA e indirectamente de Bankia.
- El 25 de mayo Bankia presentó, finalmente, sus cuentas reformuladas ya auditadas, que recogían unas pérdidas de 3.030 millones de euros, lo que contrastaba con los 307 millones de beneficios que aparecían en las cuentas sin auditar presentadas apenas un mes antes.
- Esa misma tarde, el Consejo de Bankia decidió pedir una ayuda de 19.000 millones de euros al FROB. Sin embargo, la cifra definitiva de inyección de capital fue la determinada dentro del programa de asistencia financiera y los cálculos que se hicieron en ese marco.
- El análisis de Oliver Wyman publicado el 28 de septiembre detectó que, a cierre de 2011, las necesidades de capital totales en BFA-Bankia ascendían a 24.743 millones de euros, casi la mitad de las que tenía el conjunto del sistema.

- El 28 de noviembre, la Comisaría de Competencia de la Unión Europea, entonces dirigida por Joaquín Almunia, aprobó el plan de recapitalización de Bankia.
- El plan incluía diversas medidas:
 - La reducción de necesidades de capital por un importe de 191 millones mediante el traspaso de activos a Sareb,
 - El ejercicio de gestión de híbridos por 6.669 millones, y
 - Una inyección de ayudas públicas por 17.959 millones.
- Finalmente, BFA-Bankia fue la entidad que más fondos públicos necesitó en términos absolutos, aunque no en relativos, más de 22.400 millones de euros. Sin embargo, la Comisión Europea elevó esa cifra hasta los 36.000 millones de euros, ya que computaba además otros dos conceptos:
 - La transferencia de activos de Bankia a Sareb, donde la Comisión consideró que hubo ayudas de Estado por 12.000 millones de euros, derivadas de la diferencia entre los precios de transferencia y los precios de mercado; y
 - Los 1.759 millones por las pérdidas que se le evitaron al grupo al intervenir y recapitalizar Banco de Valencia con dinero público.
- Y eso sin mencionar las ayudas públicas implícitas en los prácticamente 35.000 millones de euros de avales del Estado a las emisiones de bonos y obligaciones de la entidad.
- Hoy, más de cinco años después de la nacionalización, la labor del nuevo equipo gestor ha permitido a BFA-Bankia cumplir en tiempo y forma con la totalidad de las condiciones establecidas en su plan de reestructuración, que concluyó el pasado 31 de diciembre.

- Bankia es actualmente el banco más solvente de España y se alza como uno de los principales competidores del sistema financiero, tal y como demuestran sus resultados:
 - Su ratio de capital fully loaded se situaba en el 14,16%, 1,14 puntos porcentuales por encima del de un año antes.
 - El resultado atribuido al grupo entre enero y septiembre de 2017 fue de 739 millones de euros.
 - Los préstamos y anticipos a la clientela en términos brutos superan ya los 108.000 millones, tras crecer un 1,8% en el último año.
 - además, tiene una gestión profesional que no sufre de injerencias políticas.
- Gracias a esta evolución, el FROB ha podido acometer ya dos desinversiones parciales y BFA, participada al 100% por el FROB, ha recibido 535 millones de euros de dividendos.
- Actualmente, Bankia se encuentra inmersa en el proceso de fusión con BMN. El FROB, como dueño del 61% de la entidad resultante, continuará desinvirtiendo a medida que el mercado lo aconseje, siempre con el objetivo de maximizar la recuperación de ayudas.
- Pero Señorías, el recorrido de la historia de Bankia no estaría completo sin mencionar la sentencia de 3 de febrero de 2016 del Tribunal Supremo.
- En ese fallo se reconocía que hubo “graves inexactitudes” en el folleto de salida a Bolsa de Bankia.
- En concreto, el Supremo afirmaba que los accionistas “habían adquirido valores de una entidad al borde de la insolvencia, con unas pérdidas multimillonarias no confesadas” y que tuvo que “recurrir a la inyección de una elevadísima cantidad de dinero público para su subsistencia”.

- Por ello, el Alto Tribunal confirmaba la nulidad de la adquisición de acciones de Bankia por parte de los minoristas.
- En estas circunstancias, la entidad articuló un procedimiento para que los inversores minoristas pudieran recuperar el 100% de su dinero más los intereses compensatorios.
- Fruto de este mecanismo, hasta finales del pasado mes de junio la entidad había devuelto prácticamente 1.850 millones de euros a 190.000 pequeños ahorradores.
- Esta cantidad se suma, por otra parte, a los casi 5.000 millones de euros que han recuperado también los titulares de participaciones preferentes mal comercializadas por las cajas de ahorros que constituyeron BFA-Bankia.
- La devolución de estas cantidades no habría sido posible en ningún caso si no se hubiera llevado a cabo el esfuerzo de rescatar a la entidad.
- Termina ya, Señorías, con unas últimas reflexiones sobre lo que hemos vivido durante la última década y lo que debemos aprender de todo ello.
- Lo primero que hay que resaltar es que la alternativa al rescate financiero habría sido el concurso de acreedores de todas las entidades fallidas.
- Esto habría significado una suspensión de pagos de una magnitud inimaginable y hubiera generado una incertidumbre que habría arrastrado a todo el sector.
- El Fondo de Garantía de Depósitos no habría podido atender todos los depósitos garantizados, que sólo en las entidades que recibieron ayudas ascendía a 250.000 millones de euros.
- Evidentemente esto habría obligado al Tesoro Público a emitir deuda para cubrir la diferencia.

- Lo que, dada la coyuntura macroeconómica que vivíamos en esos momentos, hubiera supuesto, casi automáticamente, el rescate completo de nuestra economía o bien nuestra expulsión de la unión monetaria.
- Es decir, que el rescate financiero sirvió para evitar la salida de España de la zona euro y que los depositantes tuvieran que asumir ninguna pérdida como consecuencia de una mala gestión por parte de los responsables de las entidades financieras.
- No hay que olvidar tampoco que en este proceso no se compensó a ningún gestor, se cambió a los equipos directivos, se redujeron sus remuneraciones y se eliminaron todo tipo de compensaciones por vía de pensiones o de indemnizaciones.
- Adicionalmente, y a diferencia de lo ocurrido anteriormente, el FROB a partir de 2013 inició un análisis de todas las operaciones potencialmente irregulares que hubieran podido tener lugar en las entidades nacionalizadas e informó de ellas a la Fiscalía.
- En segundo lugar, esta crisis nos ha recordado la importancia de mantener las variables macroeconómicas en situación equilibrada, especialmente en una unión monetaria como es la zona euro.
- La burbuja inmobiliaria, la burbuja crediticia y la pérdida de competitividad fueron las causas que llevaron a España a la peor crisis financiera y económica de su Historia moderna.
- Una unión monetaria eleva sustancialmente los umbrales de dichos desequilibrios, especialmente en lo relativo a la pérdida de competitividad. Sin embargo, cuando la situación comienza a ser adversa para un país, las consecuencias son muchísimo más dolorosas, al no poder usarse el tipo de cambio como mecanismo corrector vía devaluaciones.

- Hoy la situación es radicalmente diferente a la que existía antes de la crisis: en 2018 tendremos nuestro sexto año consecutivo con superávit de la cuenta corriente, la inflación se mantendrá baja y el crecimiento seguirá siendo equilibrado, con aportaciones positivas tanto de la demanda interna como de la externa. Y esta situación es la razón fundamental de la sostenibilidad futura de la economía española.
- Además, la evolución del crédito es favorable y los precios inmobiliarios evolucionan de forma moderada.
- La tercera conclusión que podemos extraer es la importancia que tiene el control de los créditos de dudoso cobro (NPLs) a través de su correcta valoración y provisionamiento.
- Ésta es hoy una de las principales obsesiones en Europa, como condición para seguir avanzando en la profundización de la unión bancaria.
- España ha sido un ejemplo en este sentido por la reducción sustancial, de más del 45% desde su máximo, del stock de créditos dudosos que nuestros bancos tenían acumulados en sus balances.
- Este proceso ha permitido que hoy la ratio de NPLs en el sistema financiero español sea similar a la de la media europea.
- Las operaciones anunciadas de venta de carteras inmobiliarias que dos grandes entidades españolas han sido capaces de realizar recientemente por cerca de 43.000 millones de euros es señal inequívoca de que España ha hecho grandes avances en este sentido.
- La cuarta lección, desde mi punto de vista, a extraer de esta crisis es, a mi juicio, una de las más relevantes: Ante los problemas hace falta ser transparente, hablar con claridad y actuar con prontitud.
- Eso es lo que hizo este Gobierno desde el primer momento, particularmente en el ámbito financiero, que fue sometido al mayor ejercicio de transparencia de toda la banca europea.

- Además, es necesario que las entidades apliquen las mejores prácticas de gobierno corporativo y cuenten con equipos de gestión profesionales.
- En definitiva, si algo ha demostrado la dura experiencia que hemos vivido es que la transparencia es, incluso, más importante que el capital regulatorio.
- En quinto lugar, resulta fundamental recordar que el mundo que ha emergido de esta crisis es diferente del que existía antes.
- Esto es particularmente evidente en el caso de Europa, que ahora se desenvuelve en el marco de la unión bancaria, con un supervisor único y una autoridad única de resolución.
- Cualquier situación de crisis financiera a partir de ahora deberá solucionarse siguiendo unas reglas comunes, tal y como ya ha sucedido con la resolución del Banco Popular el pasado verano.
- Una operación que, como ya comenté durante mi comparecencia monográfica al respecto, se realizó siguiendo al pie de la letra las reglas comunitarias, sin afectar a ningún depositante, sin contagiar al resto del sistema y, sobre todo, sin necesidad de utilizar ni un euro de dinero público.
- Que esto haya sido posible apenas cinco años después de haber atravesado la crisis financiera más dura de nuestra Historia reciente es muestra también de que las cosas se han hecho correctamente.
- No obstante, la prueba definitiva de que las medidas que adoptamos en nuestro sector bancario fueron acertadas es la actual coyuntura económica de nuestro país.
- A finales de 2011 heredamos una economía en recesión, con un paro galopante y un déficit público desbocado.

- Nos encontramos con las consecuencias de un modelo de crecimiento basado en el endeudamiento y en la concentración de la inversión en el sector inmobiliario.
- Sin embargo hoy la situación es muy diferente: Llevamos más de tres años creciendo por encima del 3%, más que las grandes economías avanzadas, y hemos conseguido redirigir las inversiones hacia sectores más productivos, apoyándonos de manera sustancial en el sector exterior.
- Por su parte, el sistema bancario funciona con normalidad y cumple con eficacia su función de financiar a hogares y empresas. Además, esto ha sido compatible con un intenso proceso de desapalancamiento del sector privado.
- Y lo que es más importante: Todo esto se ha conseguido en un contexto de creación intensa de empleo, con unos niveles moderados de inflación y a la vez que acometíamos una exigente consolidación fiscal.
- Es este cambio de modelo lo que nos garantizará el crecimiento y el empleo en el futuro.
- Y también es lo que nos está permitiendo devolver anticipadamente el rescate europeo. Hasta la fecha ya hemos amortizado casi una cuarta parte del mismo.
- Podemos afirmar por tanto, sin miedo a equivocarnos, que la reforma del sector financiero es causa imprescindible de la vigorosa recuperación de nuestra economía.
- Esta valoración que hace el Gobierno de la reestructuración bancaria en España es también compartida por otros organismos internacionales:
- Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional reconocía en su último FSAP, de octubre de 2017, el esfuerzo reformador realizado en nuestro

país, cuyos resultados se plasman en una mayor fortaleza de la solvencia bancaria y una reducción de los créditos dudosos.

- Además, en el último informe del Artículo IV, el FMI también destacaba que “un sistema financiero más fuerte ha emergido tras la crisis” en España.
- Del mismo modo, el Banco Central Europeo ponía, en mayo de 2017, a nuestro país como ejemplo a seguir en materia de reducción de créditos dudosos y de mejora de la estabilidad del sistema financiero.
- Y también la Comisión Europea y el BCE, en la revisión post-programa de vigilancia de España más reciente (de diciembre de 2017), valoraba que la implementación de los planes de reestructuración haya “fomentado la viabilidad” de las entidades.
- En el documento se llega incluso a decir que el sector bancario en su conjunto “se ha fortalecido por la exitosa resolución del Banco Popular”, y se pone de manifiesto que los bancos españoles cumplen ahora “cómodamente” con los requerimientos legales de capital.
- Como decía un famoso pensador, “la vida sólo puede ser comprendida hacia atrás, pero únicamente puede ser vivida hacia adelante”.
- Por eso, creo que en última instancia la lección fundamental que tenemos que extraer de lo que ha sucedido en nuestro país es que debemos aprender de los errores del pasado para evitar volver a caer en ellos en el futuro.
- Para lograrlo resultarán, sin duda, de gran ayuda las conclusiones de esta comisión.
- Por ello, les deseo éxito en su trabajo. Va en el interés de toda la sociedad española.
- Muchas gracias.

**LAS ÚNICAS PALABRAS VÁLIDAS SERÁN LAS PRONUNCIADAS POR
EL MINISTRO DURANTE SU COMPARECENCIA.**